



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de abril de 2009.
- 2.- Otorgar a “Games Stores Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de artículos para ordenador en Centro Comercial Salera, local C 48 B.
- 3.- Otorgar a “Congelados el Timón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de congelados, salazones y encurtidos en calle músico Perfecto Artola, número 12.
- 4.- Otorgar a “Douglas Spain, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de perfumería en Centro Comercial Salera, local B-37.
- 5.- Otorgar a Doña Ángeles Gabarre Valero, licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de pan-bocatería, cafetería en calle río Adra, esquina Plaza Elche.
- 6.- Otorgar a “Sánchez Abadia, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en avenida doctor Clará número 8, entresuelo.
- 7.- Otorgar a “Azahar Urgent, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de mensajería en Ronda Vinatea, número 18 bajo.

8.- Otorgar a “Lledó Avicultura Ecológica, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de distribución y venta de alimentos y complementos para animales de compañía en Polígono industrial Fadrell, nave 45.

9.- Otorgar a “Miguel Belmonte, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de consulta médica especialidad en reumatología en calle Madrid, número 4-1º-C

10.- Otorgar a “Urbisama, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de promoción urbanística en calle Juan Pablo II, número 6.

11.- Otorgar a “Mercadona, Sociedad Anónima” licencia para ejercer la actividad de supermercado de alimentación en avenida Vall d'Uixó número 28 / calle pintor López

12.- Otorgar a “Mercadona, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de reforma de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo con un total de 44 plazas de vehículos (perfeccionamiento) en plaza Padre Jofre número 27, avenida Gran Vía Tárrega Monteblando, calle Figueroles y calle Félix Breva.

13.- Otorgar a “Mercadona, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de supermercado alimentación y aparcamiento anexo con un total de 98 plazas de vehículos automóviles en avenida Casalduch / calle río Volga.

14.- Otorgar a Caja de Ahorros del Mediterráneo licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en calle Ruiz Zorrilla número 39 bajo.

15.- Otorgar a “Kiabi Espala Ksce, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de equipamiento personal en calle Francia (Ciudad del Transporte), local número 1.

16.- Otorgar a “Residencial Marinda, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficinas inmobiliarias y administrativas en avenida Espronceda número 11.

17.- Otorgar a “Adeslas Dental, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de consulta odontológica en calle Alicante número 17.

18.- Otorgar a Doña Raquel Queral Tirado y Don Carlos García Simarro licencia de apertura para la actividad de peluquería en avenida Casalduch número 43 bajo.

19.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de chapa y pintura, en Polígono Estepar, camino Pi Gros, número 48, a favor de “Paint Car, Sociedad Limitada”.

20.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 11 plazas de automóviles y 1 plaza de motocicleta, en calle Arquitecto Ros número 17, a favor Comunidad de Propietarios Arquitecto Ros número 17.

21.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje privado con un total de 78 plazas, en calle Botánico Cavanilles esquina Paseo Universidad, a favor de Comunidad de Propietarios Paseo Universidad esquina calle Botánico Cavanilles garaje.

22.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, en calle Sanahuja número 53 bajo, a favor de Don Anibal Sandoval del Olmo.

23.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante, en calle Cuadra Borriolenc número 52, a favor de "Casfi Sociedad Limitada".

24.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería, despacho de pan y bollería, en calle Gobernador, número 11 bajo, a favor de Doña Florina Loredana Stanica.

25.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar de cuarta categoría, sin audición musical, en calle Herrero número 75, a favor de Doña Gabriela Nicolae.

26.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en calle Navarra, número 8 bajo, a favor de Don Vicente Jiménez Bermejo.

27.- Autorizar a "Sociedad Anónima de Tracción", el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de aguas residuales procedentes de uso sanitario, así como de aguas procedentes del separador de grasas e hidrocarburos, en las instalaciones de taller de reparación de automóviles ubicadas en avenida Valencia km. 62,8, en la actualidad avenida Valencia número 223.

28.- Denegar a Don José Angelo de los Santos Familia la solicitud de licencia ambiental para instalar la actividad de salón de billares en calle Benasal, número 3, dado que el informe emitido por la Dirección Territorial de la Consellería de Gobernación es desfavorable y tiene carácter vinculante para la concesión de la licencia.

29.- Denegar a Doña Carmen Elisa Sos Ripollés la licencia de apertura para la actividad de clínica dental en Paseo de la Universidad número 27, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida, al existir un compresor del equipo dental ubicado en la galería (zona sin uso) que genera ruidos al

exterior, y por no haber aportado la documentación solicitada en el condicionante segundo apartados c) y e) de la licencia de instalación.

30.- Denegar a “Unión Andina Joc, Sociedad Limitada” el cambio de titularidad a su favor, de la licencia para ejercer la actividad de restaurante de un tenedor, en calle Navarra, número 15 bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

31.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones relativas a los expedientes iniciados a instancia de “Hijos de Ramón Puche, Sociedad Limitada”, “Limac Ribalta, Sociedad Limitada”, Doña Ivana Carina Michling, Don Vicente Ribes Herrero y “Comercial Antai, Sociedad Limitada”, para la concesión de licencias de instalación de actividades.

32.- Desestimar el recurso de reposición presentado por Don Fernando Amador Mas, el 13 de marzo de 2009 (R.E. número 19188), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón en sesión celebrada el 6 de marzo de 2009, dado que el acuerdo tendente a la revocación de la licencia de funcionamiento de la actividad de restaurante se ajusta a Derecho, y en consecuencia mantener el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2009.

33.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don Mario Javier Moreno Carrión de la solicitud de licencia ambiental para instalar una actividad de cyber-cafe, en la calle pintor Soler Blasco, número 18, bajo.

34.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don Ángel García Domínguez de la solicitud de cambio de titular de la licencia de actividad de cafetería sin audición musical, en la plaza Notario Más, número 18 esquina calle Dolores, número 19, bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

35.- Aceptar el desistimiento efectuado por Doña Carmen María Ruiz Godoy de la solicitud de cambio de titular de la licencia de actividad de bar sin audición musical, en la avenida Vicente Sos Baynat, número 7, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

36.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 9 de mayo de 2003 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para ejercer la actividad de pub, en la calle doctor Ferran, número 17, a favor de Doña Laura Muñoz Sánchez.

37.- Dejar sin efecto la licencia ambiental concedida el 28 de marzo de 2008 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de tienda de regalos, en Centro Comercial Salera, local C-19-B a favor de “Euroglow, Sociedad Limitada”.

38.- Rectificar el error material de hecho cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2007, en cuya virtud se concedió a “Sociedad Anónima de Tracción” licencia municipal para instalar una actividad de venta y reparación de vehículos en avenida Valencia número 222 de este término municipal, en el sentido de que donde dice “avenida Valencia número 222”, debe decir “avenida Valencia número 225”, subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

39.- Otorgar a la mercantil “Umivale Matepss número 15” licencia urbanística para la habilitación de local en planta baja para centro medico asistencial de accidentes laborales en la Avenida Valencia esquina calle Peatonal.

40.- Otorgar a Don Salvador Tomás Gines licencia urbanística para la elevación de planta primera para desván sobre planta baja existente situada en la calle Benitandús número 6.

41.- Otorgar a la mercantil “Platges 2000, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de una nave sin uso específico en la Unidad de Ejecución 24-UE-1.

42.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de febrero de 2008, en cuya virtud se otorgó a Don José Roca Valles la licencia urbanística para la construcción de un edificio en las calles Maestro Bretón y Bailén con modificación del proyecto en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de 3 plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja y entreplanta para locales y trasteros y 30 viviendas en las restantes 5 plantas altas, con fachadas a las calles Maestro Bretón y Bailén.

43.- Otorgar a la mercantil “Rayl Ribalta, Sociedad Anónima”, una prórroga de 18 meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio situado en la avenida de Villarreal y en la calle Lucena, compuesto de cuatro plantas sótano para aparcamiento, planta baja y entreplanta para locales de uso indefinido y doscientas veintiuna viviendas en ocho plantas en alto más una retranqueada, con cuatro zaguanes a la Avenida Villarreal y tres zaguanes a la calle Lucena.

44.- Aprobación del convenio suscrito con Doña Vicenta Navarro Safont, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 780,13 m2 de superficie, de un total de 1.850 m2, según título de propiedad, Finca número 57 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “.

45.- Aprobación del convenio suscrito con Doña María del Carmen Navarro Safont, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una

porción de 515,81 m² de superficie, de un total de 1.850 m², según título de propiedad, Finca número 58 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón”.

46.- Aprobación del convenio suscrito con Doña Francisca Navarro Safont, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 560,02 m² de superficie, de un total de 1.800,00 m², según título de propiedad, Finca número 59 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “.

47.- Aprobación del convenio suscrito con Don Juan Carlos Caballero Segarra , por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 1.227,21 m² de superficie, de un total de 2.725,00 m², según título de propiedad, Finca número 60 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón“.

48.- Aprobación del convenio suscrito con Don Salvador Belenguer Camañes, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 385,68 m² de superficie, de un total de 1.322,00 m², según título de propiedad, Finca número 61 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “.

49.- Aprobación del convenio suscrito con Doña María del Carmen Navarro Safont, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 1.155,84 m² de superficie, de un total de 2.493,00 m², según título de propiedad, Finca número 66 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “

50.- Aprobación del convenio suscrito con Don Francisco Pardo Pascual, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 43,86 m² de superficie, de un total de 6.282,00 m², según título de propiedad, Finca número 67 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “.

51.- Aprobación del convenio suscrito con Don Juan Carlos Caballero Segarra, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 1.368,05 m² de superficie, de un total de 1.454,00 m², según título de propiedad, Finca número 68 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón “.

52.- Aprobación del convenio suscrito con Don Francisco Cecilio Pérez Palo y con Doña Matilde Badal Marín, por el cual autorizan a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 1.116,89 m² de superficie, de un total de 4.155,00 m²,

según título de propiedad, Finca número 69 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón”.

53.- Aprobación del convenio suscrito con Don Francisco Pardo Pascual, por el cual autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento la ocupación de una porción de 5.001,69 m² de superficie, de un total de 15.721,00 m², según título de propiedad, Finca número 70 del “Proyecto de Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga en el Término Municipal de Castellón”.

54.- Solicitar a la Conselleria de Infraestructuras y Transportes las ayudas necesarias vinculadas al desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible, (redacción de proyectos y ejecución de obras de construcción, conservación y/o señalización), “Conservación del carril bici existente en el boulevard del río Seco e itinerarios ciclistas por aceras”, actuación contemplada en el Plan de Ciclabilidad, incluido en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Castellón de la Plana 2007-2015.

55.- Declarar la jubilación de doña María Luisa Soriano Fontanet, funcionaria de carrera, que ocupa plaza y puesto de Administrativo en este Ayuntamiento, con efectos del día 1 de mayo de 2009.

56.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones a nombre de “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal” contenida en la Relación 101-A/2009 de fecha 1 de abril de 2009 que asciende a 52.542,02 euros.

57.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 102-D/2009 de fecha 1 de abril de 2009 que asciende a un total de 1.773.253,81 euros.

58.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra de 44 vehículos con destino a la Policía Local, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo anual de 397.243,08 euros, más 60.804,24 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

59.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación de las obras de instalación de cámaras TVCC en cruces semafóricos y sistema de visualización en la sala de tráfico en la ciudad de Castellón con un presupuesto de 258.620,69 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 41.379,31 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

60.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Associació Cultural de Belles Arts i Artesania para financiar la ejecución del proyecto de actividades del curso 2008-2009 que

comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 22.500,00 euros.

61.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Generalitat Valenciana, sobre la Biblioteca Pública Municipal de la Calle Mayor y l'Espai Públic de Lectura Municipal del Distrito Marítimo para continuar formando parte del Sistema Bibliotecario Valenciano.

62.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de matrimonios civiles y formular al Pleno de la Corporación la correspondiente propuesta de acuerdo.

63.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y por vía de urgencia, del servicio de Asistencia Técnica en el marco del Proyecto Castellón Emplea, con un presupuesto base de licitación de 103.697 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, más 16.591,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (16%).
- Modificar el "Plan Estratégico de Subvenciones" que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incorporando una nueva subvención nominativa que no constaba en el documento inicial, aprobar los cambios de finalidad de préstamos anteriormente contratados por un importe total de 3.916.498,96 euros, que financian parcialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1P/2009 del Presupuesto Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Base 26 de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2009, aprobar, asimismo, el proyecto de Modificación de Créditos número 1P/2009 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2009 por una cuantía total de 4.060.298,96 euros, cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la misma cantidad que incluye cambios de finalidades de préstamos anteriormente contratados por un importe de 3.916.498,96 euros y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.